

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a:

- ✓ Llevar a cabo obras de mantenimiento en el desvío del tránsito pesado desde la Ruta Provincial N° 70 y Camino Público N° 27, hasta el Camino Público N° 5 y quebrando por éste hasta la Ruta Nacional N° 34.
(Exp. C.M. N° 10.426-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintitrés
días del mes de noviembre del
año dos mil veintitrés _____

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela